

# EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

EDITOR, CARLOS CLAVERA

REDACTOR, F. de P. AMADOR.

Año IV

PUNTARENAS, COSTA RICA, MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 1900

Nº 370

## La Marsellesa

PLATERÍA.

CASA DE PRESTAMOS de don León Cauvin.

Allí se encuentra trabajo esmerado y cumplido, y buenas condiciones, para el dinero que se solicite en préstamo, como prórrogas y otras consideraciones al cliente.

¡¡Acudid!!

Casa que fué de doña Faustina de Tapia.

**Compro estampillas usadas de Costa Rica, á 40 centavos el cien.**

Puntarenas, 29 de Junio 1900.

JUAN SERRANO C.

## Doctor Manuel Aguilar

—MÉDICO Y CIRUJANO—

Despacha en los altos de la casa de la señorita Jesús Saravia.

## DENTISTA

Participo á mis clientes y al público en general, que he vuelto á abrir mi oficina DENTAL, en los bajos del Hotel del Canal, frente á la oficina de Felipe J. Alvarado & Cia. y que mi permanencia en este puerto será de un mes, de paso para los Estados de Centro América.

¡Extracciones sin dolor!

¡Precios equitativos!

R. González Veránes

Puntarenas, Mayo 9 de 1900.

## Se venden baratos

un hermoso espejo propio para Barbería, una máquina de coser y varios muebles más. En esta imprenta se informará.

## DEPOSITO DE CALZADO "LA BARATA"

DE E. SANTISTEBAN

Constante surtido de calzado de todas clases, para señoras, caballeros ó niños: materiales excelentes y precios sin competencia posible.

Única casa encargada para la venta al por mayor y detal de la Gran Fabrica de calzado de los señores Bertheau & C<sup>a</sup> de San José.

Depósito de los famosos cigarrillos HENRY CLAY de la Habana. Atención suficiente á los pedidos de fuera por insignificantes que sean.

Vender mucho y barato, es el lema de la casa.

Puntarenas Julio 11 de 1900.

## REVOLUCION COLOMBIANA

MIGUEL H. CESPEDES

Tiene paraguas desde \$ 2.00 hasta \$ 7.00

Acaba de recibir un gran surtido de encajes, pañolones, chales y rebosos de seda que vende muy baratos.

No hay que olvidarse: que aunque este **Establecimiento es especial en artículos de lujo**, siempre mantiene gran surtido en casimires, driles, sarazas gazas y demás géneros corrientes, y que como es sabido vende á precios sin competencia.

Puntarenas, Junio 13 de 1900

## Man, Chong, Sing & Co.

La tienda más surtida, y que siempre tiene más existencia de artículos frescos.

Acaba de recibir **CASMIRES** muy finos, **ALFOMBRAS** y muchos géneros de gusto para todos los usos.

**Por cada vapor vendrá siempre algo nuevo de**

**ALEMANIA, FRANCIA, NUEVA YORK Y SAN FRANCISCO.**

## Sastrería 'Modelo'

Todos los trabajos que en ella se hacen son con arreglo á la última moda, para dejar complacidos á sus clientes.

EL PROPIETARIO

**JOSE Ma. RIOS**

Puntarenas, mayo 25 de 1900

## EL PACIFICO

## INSTRUCCION

En uno de nuestros números pasados, dimos cuenta en la sesión *Puntarenas al día*, de que, el muy competente inspector de instrucción pública en la Comarca, había estado dando conferencias á las maestras de la escuela de niñas de esta ciudad.

Sabemos que aquellas conferencias versaron sobre los nuevos programas, que han venido á revolucionar, según nos dicen, favorablemente el desarrollo de la instrucción primaria.

Opinan muchos que en el sistema que se acaba de plantear pueden fincarse grandes esperanzas, porque con él se obtendrán resultados más satisfactorios en el cultivo de las inteligencias infantiles.

No conocemos los programas, pero los consideramos adaptados y de acuerdo con los progresos de la pedagogía moderna, y nos basta saber, para calcular su importancia, que ya hoy con la vigencia de ellos, se puede en un momento dado conocer á fondo el verdadero estado de la enseñanza en cada una de las secciones de las Escuelas.

De todos modos, no es nuestro propósito ocuparnos de los nuevos rumbos por que hoy se impulsa á la instrucción primaria; apenas hemos querido valernos de la circunstancia de esas conferencias dadas por el ilustrado señor Gamez á las señoritas maestras, para tributar á éstas los elogios que merecen por su constancia y desvelo en la ardua tarea del Magisterio.

Nunca, en efecto, la inspección del ramo ha contado con un personal docente tan instruido, tan del agrado general, ni tan estudioso como el que hoy regenta la escuela de niñas.

Todas en las medida de sus fuerzas, cumplen satisfactoriamente y hacen más de lo que puede exigirseles en la delicada labor de llevar la luz á la generación femenina que recibe en las aulas escolares el pan intelectual.

Al esfuerzo anudado del activo señor Gamez, y al afán que las maestras demuestran por salir avante en los cursos que tienen á su cargo, se debe principalmente que la matrícula registre los nombres de cer-

ca de doscientas niñas, y que la asistencia marque un promedio de 150 á 170 diaria.

El concepto que le merecen al público las señoritas profesoras, y las indiscutibles aptitudes de todas ellas, son garantía sobradamente suficiente para augurar que el resultado de las tareas escolares en el presente año será un verdadero triunfo.

Y es que cuando se cuenta con jóvenes maestras, de práctica en la enseñanza y suficiente experiencia adquirida para dirigir con acierto los respectivos grados; cuando se tiene un personal docente que reúne tan ventajosas cualidades pedagógicas, habilmente encabezado por una señorita de carácter lleno de entereza, que sabe captarse el respeto y la simpatía de sus colegas y educandas, organizadora, con conocimiento completo de las materias que se enseñan y método científico en la exposición; cuando se tiene, repetimos, un cuadro de maestras tan lucido, el que á su vez es inspeccionado, conducido, vigilado por un pedagogo de los puntos que calza el ilustrado Jefe del ramo en la comarca, el fruto del año escolar no puede ser otro que un verdadero triunfo.

## CORRESPONDENCIA

## Cañería de Liberia

Anticipadamente el Municipio dispuso celebrar una sesión en Cabildo abierto para tratar de este asunto de importancia reconocida.

Llegó el 1.º del presente, día fijado para la sesión, y allí tuvimos el gusto de ver reunidas todas las clases sociales, sin distinción de personas, que iban impulsadas por un mismo interés.

La sesión principió: el Presidente expuso el objeto de ella y la base de discusión; el señor Gobernador habló en seguida en pro de la obra y exitó á los concurrentes á dar su opinión sobre el asunto; vimos levantarse después á los señores Liedo, Faerron, Mayorga, Alvarez, Espinosa, Salazar, Ed. Camacho, Vilar y otros; y según la discusión prevalecieron las siguientes opiniones:

1.º "Que se levante un empréstito para la conclusión de la obra entera o bien la parte más interesante é indispensable de ella."

2.º Que se haga por medio de una contribución voluntaria; y hubo persona que agregó á esta última, algo de privilegios sobre pajas de agua para aquellos que contribuyeran. La primera fué la que obtuvo mejores votos y la más aceptable, pero con algunas modificaciones.

Plagiando en parte lo propuesto por el señor Presidente Municipal acojo como la más práctica la siguiente:

a) Si el río tiene suficiente agua para la distribución y gasto de la ciudad, quedando un resto para el cauce del mismo;

b) Si esa cantidad de agua tiene la suficiente fuerza para llegar á las últimas atribuciones de la red de tubos, y

c) A cuánto puede ascender el costo de este trabajo solamente.

2.º Que el Municipio pregunte al Gobierno con cuanto le es posible contribuir mensualmente para la obra en general.

3.º Que, de acuerdo con la cantidad que el Gobierno ceda y con lo que diga la Dirección General de Obras Públicas sobre el costo probable del trabajo, levante un empréstito por la cantidad resultante y saque en seguida á licitación el trabajo correspondiente al derrame de las aguas en la ciudad por medio de los tubos chicos.

Está por demás decir, que el Municipio responde con sus rentas por los intereses del empréstito, etc.

La idea es buena y se puede llevar á cabo. Para la cuestión empréstito el Municipio puede negociar con un banco ó bien hacer una emisión de bonos que estén al alcance de pobres y ricos para aprovechar la cooperación de todos.

Una vez hecha la primera parte del trabajo, con las mismas rentas que empiece á producir, puede continuarse la segunda que es el aumento del caudal de agua de nuestro río echándole las del llamado "Santa María."

Esta última obra es la de más costo y la mas importante de la cañería: sabido es que en la estación seca nuestro río se convierte en un miserable arroyuelo que talvez no baste para las necesidades de la población una vez establecido el servicio de cañería á domicilio.

No dudo que el Gobierno en vista del interés que se toma el vecin-

dario entero fije su atención en esta obra importantísima y dé el apoyo necesario á la Municipalidad para llevarla á cabo.

EL CORRESPONSAL.

Liberia, 3 de Julio de 1900.

### CUESTION JURIDICA

Puntarenas, julio 8 de 1900.

Sr. Lic. don Salvador Jiron.

P.

Mui señor mio:

Invoca Ud. el art.º 729 del Código civil que establece ser indivisible la confesión judicial, creyendo así sacar a salvo su erróneo parecer consistente en que si se establece una excepción en el acto en que se reconoce un documento, queda cerrada la vía ejecutiva.

Pero, señor Licenciado! ¿no comprende Ud. que a ser eso verdad nunca podría despacharse la ejecución? ¿todavía no percibe Ud. que la vía ejecutiva constituye un juicio privilegiado? ¿no vé Ud. que el art.º 568 del Código de procedimientos civiles señala el lapso en que deben proponerse la excepciones i la prueba de ellas, en ese ya dicho juicio privilegiado?

Repito que no debemos cansar más al público con esta cuestion técnica, i que o me acusa Ud. ante la Corte suprema en responsabilidad civil, o queda Ud. convicto de temeridad.

I a otros puntos.

\* \*

Dice Ud: "Haré caso omiso de su estilo burlon, satírico y ensimismado que ha usado para conmigo, i que no corresponde a la seriedad que sus muchos años de edad le exigen, ni al puesto de Juez (*sic*) que lo (*sic*) hace hablar."

Entiendo lo de burlon i satírico, porque le pellizqué a U. algunos defectos idiomáticos, bien que de una manera mui suave; pero ¿estilo *ensimismado*? Esto sí no lo entiendo, porque ensimismado acá en la América hispana significa *engreído, envanecido*, i esto sólo puede ser aplicable a las personas. I no crea Ud. que lo de haber anotado aquellos defectos sea singularidad mía contra Ud: es que tengo el hábito de la propaganda contra los errores que se me alcanzan, por lo que siempre, en todas las polémicas que he sostenido por la prensa, científicas i literarias, he señalado

á mis contrincantes todos sus defectos de forma, o sea de gramática, retórica i también de *sindéresis*.

Dice Ud: "Me lastima ver, cómo U. aprovecha hasta los errores tipográficos para desbarrar más (gracias, señor Jiron; no lo creía á Ud. tan amable); i cómo abusa de la inocencia del público, para sentarme cargos"

No eche U. la culpa á los impresores, porque de las pifias que señalé en mis artículos anteriores, estan llenos los números de *El Pacífico*; i si Ud. gusta, yo puedo compilarlos i entregárselos al nuevo redactor de esa hoja, con encargo de que las publique en cuantos números de ella se sirva Ud. indicarme.

Al reproducir yo del artículo de Ud. contra la sentencia cuestionada, estas dos palabras "por que," puse en paréntesis "copio fielmente la ortografía de Ud." i que es suya esa falta, lo prueba no sólo la colección de *El Pacífico*, sino la misma hoja suelta á que me contraigo, pues en ella se lee: "Digo así *por que* tratando Ud." etc. Es señor, Lic. Jiron, que U. tiene probado hasta la saciedad que, cuando menos, se le ha olvidado la diferencia que existe entre la preposición *por*, el pronombre relativo *que*, i la conjunción causal *porque*. Digo, si es que esas cosas pueden olvidarse despues de aprendidas....

A lo de la lástima que antes copié, Ud. agrega: "i cómo abusa de la inocencia del público, para sentarme cargos"

Diga U., señor Lic., eso de *sentarme* en vez de *hacerme* ó *dirigirme*, ¿será también *error tipográfico*? ¿lo será también escribir "confirmada por U. como Juez", así contamana jota mayúscula, cuando el vocablo es sustantivo comun, i que sólo admite la mayúscula cuando se emplea como vocativo en los pedimentos y otros actos judiciales? ¿i será también *errata* repetir más abajo "sentarme cargos"? Otra: ¿lo será asimismo decir:

"Ya que el señor Juez Doctor ha dado a conocer su saña PARA mí." Ahí no rije la preposición *para*, señor ex-juez, ex-presidente de la Junta de instrucción de esta ciudad, i ex-redactor de *El Pacífico*, sino *hacia, contra, o respecto de*.  
(Concluirá)

- A. ANGULO GURIDI.

### PUNTARENAS AL DIA

—El lunes llegó el *Taboga* de Chiriquí, con un cargamento de ganado del señor José M.º de la Lastra.

—Mañana regresa de San José el estimable caballero amigo nuestro don Enrique Mc Adam. Ojalá haya gozado bastante y sacudido en aquellas alturas las tristezas de su espíritu.

—El señor Consul de Chile y de Costa Rica en Panamá, obsequió el domingo un almuerzo íntimo á don Miguel Cárdenas y al Redactor de de esta hoja.

—Procedente de Colombia llegó el lunes don Juan Suñol con su apreciable familia. El señor Suñol viene con el objeto de radicarse nuevamente en este puerto.

—Continúa bastante mal de salud el señor don Manuel Amador C.

—De paso estuvo en esta don Roberto A. Crespi, quien siguió á puerto Iglesias.

—Los temblores han cesado al fin de estar dándonos sus chanzas de pésimo gusto.

—Hoy se aguarda uno de los vapores de la *Pacific Mail S. S. Co.* procedente del Sur.

—No se nota entre los colombianos, como otras veces, entusiasmo alguno por festejar el aniversario de la independencia de su patria. En cambio prometen celebrar ruidosamente el triunfo de la revolución libertadora.

—Muy atareadas hemos visto á las maestras en los últimos días, con motivo de los nuevos programas.

### AVISO

En mi ausencia queda encargada de mis negocios, con poder generalísimo otorgado ante el notario don José León Quesada, mi esposa doña Tomasa Matamoros de Guido.

Puntarenas, 7 de Julio de 1900.

AGUSTÍN GUIDO.

### Lorenzo Carvajal

Relojero y platero

Avisa á los dueños de relojes que tiene en su poder, que los retiren en todo este mes, por motivo que se trasladará á San Ramón, donde atenderá á las órdenes de los que quieran favorecerlo con trabajos de sus profesiones.

Puntarenas, 5 de julio de 1900.

## NOTICIAS POR CABLE

ultimamente recibidas sobre la guerra anglo-boer. ¿Que será?

¡Donde los españoles! sí, señor, allí se encuentran los grandes inventos en materia de guerra; nada menos, sardinas en lata, turronec, queso-confituras y toda clase de explosivos estomacales, que revueltos con un poquito de líquido ó sustancias viñedas, producen un resultado inesperado.

También encontraréis como materia refrescante el conocido *ALMIDON DE YUCA*.

Todo esto donde Salom Hnos.

# BOTICA El Globo

DE

**Manuel Barahona**

*En este nuevo y acreditado establecimiento encontrará el público un completo surtido de drogas puras, medicinas de patente y objetos de tocador. Esmero especial en el despacho de recetas, trabajo garantizado y precios sumamente módicos.*

*Y ocupa el mismo local en que estuvo la Botica La Comarca. Cada mes aumenta considerablemente su existencia y recibe nuevo y completo surtido de medicinas.*

*Ocúrrase á ella para convenirse*

*Puntarenas, 11 de mayo de 1900*

**SE VENDE**

*Una COCINA de HIERRO regular tamaño propia para familia ó para hotel. Es nueva, tiene horno y tanque para agua caliente. En esta imprenta se informará.*

JUAN J. BORBON M.

Ofrece sus servicios al público como Procurador Judicial.

También se hace cargo de toda clase de comisiones.

Oficina casa de don Rafael Dent.

Puntarenas, Junio 17 de 1900.

**Simón Amador S.**

Ofrece á la sociedad de Puntarenas, varios artículos de gusto tales como:

Paraguas de hombre y señora.

Pañuelos de seda.

Pantuflas.

Cortinas.

Camisas para señora.

Anillos de brillantes.

Mancornas de oro de 18 k.

Relojos.

Sedas para vestidos, y varios artículos de fantasía á precios regalados.

Acudid que se acaban.

Puntarenas, Junio 17 de 1900.

Imprenta de El Pacífico

# El Nuevo Mundo

Paga los mejores precios de plaza, por cueros y pieles.

Ofrece un surtido general en abarrotes, vinos, hicores, cer-

vezas, conservas alimenticias de todas clases, ferretería, quincalle-

ría y papelería.

**PRECIOS SIN COMPETENCIA**

Descuentos ventajosos por ventas al contado.

Puntarenas, Junio 29 de 1900